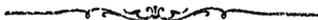


EL CANTO DEL DESTERRADO.



Florida está la tierra
y azul el cielo está;
mas por eso mis ojos
no cesan de llorar.
Las avecillas cantan
el himno matinal;
todo rie; yo solo
no ceso de llorar.

¿Qué importa que haya flores
si no son las de allá?
¿Qué importa que el sol luzca,
y que se oiga el trinar
de los alados músicos?
Léjos la pátria está,
y á mí sólo me gustan
sol y cantos de allá.

A mí sólo me gusta
el sol que luce allá,
las flores que allí crecen,
y el melifluo cantar
del ruiñeñor y el mirlo
allá en el robledal
que sombrea *la campa*
del santuario foral.

¡Ah! Cual yo desterrado
de mi tierra natal,
de ella está desterrada
la antigua libertad.
Mi corazon por eso
tan oprimido está.
¿Qué extraño es que mis ojos
no cesen de llorar?

¿No volverán mis ojos
la pátria á contemplar?
¿Del Nervion en las ondas
no me podré mirar?
¿No veré mis montañas,
y de Bizcaya el mar?
¿La dulce lengua euskara
no volveré á escuchar?

¿De mi adorada madre
no volveré á besar
los cabellos de plata?
Muy ancianita es ya,
y si no vuelvo pronto
la tengo de encontrar
allá en el camposanto
de mi pueblo natal.

¿Ya no volveré nunca,
allá en el nocedal,
con mi adorada Mari
el *aurreku* á bailar,
al son de tibia basca,
y al grato redoblar
del tamboril, que tanto
solíame gustar?

¿Y no veré á mi Mari?
¿Ya no podre besar
sus bellos rizos de oro,
su frente celestial?
¿En sus azules ojos
no me podré mirar?
¿Y su argentina risa
no escucharé jamás?

Mas no; el Señor es bueno,
de mí se apiadará,
y volveré á sentarme
en el paterno hogar;
mi viejecita madre
de gozo llorará,
y mi Mari de gozo,
de gozo reirá.

Llegue pronto ese día,
y cesen de llorar
mis pobrecitos ojos
tan doloridos ya.
Grande será mi gozo;
y allá en el nocedal
con mi adorada Mari
por fin podré bailar.

Bailaré como un loco,
bailaré sin cesar
hasta que el sol se oculte
de los montes detrás,
y anuncien las campanas
del templo parroquial
que de bailar no es hora,
que es hora de rezar.

¡Qué grato será entónces
con mi Mari tornar
por la florida senda
que conduce al lugar!
¡Qué dulces juramentos
habremos de trocar,
de amarnos siempre, siempre,
de amarnos más y más!

¡Oh, Dios, que llegue pronto
día tan celestial!
Eres bueno, y no puedes
mi pena eternizar.
No quieras, Dios benigno,
hacer que llore más.
De mi Bizcaya el suelo
haz que vuelva á pisar.

VICENTE DE ARANA.

Bilbao 8 Febrero 1886.

